FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
14/10/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
14/10/2026

ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/11 | 24 de septiembre de 2026

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

VOCALES:

ILMA. SRA. Dª. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SRA. D.ª ANA RIESGO BARRIGA
LETRADA DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA:

SRA. Dª MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA

El día 24 de septiembre de 2026, a las 11:02 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2026/10.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2026/04: SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS DIPUTADOS/ DIPUTADAS Y EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA.

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe del Sr. Jefe del Servicio de RRHH, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral (SEFYCU 7151997)

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe del Sr. Jefe del Servicio de RRHH, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral, relativo a la comprobación de la documentación presentada por las empresas admitidas y resume la puntuación atribuida según los criterios establecidos en la cláusula 4 del PCAP cuya ponderación depende de un juicio de valor.

En dicho informe se pone de manifiesto que del examen de la documentación presentada por el licitador Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social (HNA) se desprende la existencia de limitaciones relativas a la edad de los asegurados que afectan directamente a la configuración del riesgo cubierto.

Examinada la documentación técnica por los miembros de la Mesa de Contratación, se verifica la existencia de errores materiales en el número de personas aseguradas que se entienden salvados por la cláusula de prevalencia de pliegos. No obstante, se constata que la oferta presentada por HNA incumple los requisitos obligatorios del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, ya que establece limitaciones de aseguramiento por razón de edad así como también limitaciones de coberturas para los mayores de 65 años ya asegurados, para los que solo aplica la cobertura de fallecimiento.

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACDF UAAP WPZR 3Z7H
ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/11 - SEFYCU 7297916
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
14/10/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
14/10/2026

A pesar de la cláusula general que incluye el licitador relativa a la prevalencia de los Pliegos, lo cierto es que la limitación de aseguramiento por razón de edad figura no solo en la propuesta de clausulado general (común a todas sus pólizas, págs. 17 y 18) sino que expresamente se recoge en el apartado "*condiciones especiales*" de la propuesta (pág. 10), es decir, en la formulación específica de la oferta para el cumplimiento de lo requerido en los pliegos.

No existe duda sobre la existencia de limitaciones restrictivas sobre la edad de los asegurados que constan en la oferta de las coberturas y aseguramiento específico para los colectivos de la Asamblea de Madrid, suponiendo una salvedad o reserva en los términos del artículo 139 de la Ley 9/2017. Dichas limitaciones constituyen un incumplimiento expreso y claro de lo requerido en la Prescripción 2.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar el contenido del informe así como valorar las ofertas aplicando los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se detalla en la siguiente tabla:

LICITADOR	Criterio 3º.- Elementos que configuran el seguro Puntos
ALLIANZ,	5
MAPFRE VIDA, S.A.	5

Asimismo, acuerda por unanimidad excluir del procedimiento la oferta presentada por HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, por incluir en su oferta excepciones por razón de la edad de los asegurados, lo que verifica el supuesto de exclusión automática establecido en la Prescripción 2.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE CPAS/2026/03: SERVICIOS VINCULADOS A LOS PORTALES CORPORATIVOS (WEB E INTRANET) DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA.

1º. Calificación de la documentación administrativa presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos (sobre n.º 1)

Analizada la documentación aportada por los licitadores, según la relación acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	CORRECTA	ADMITIDA

INICIO SESIÓN PÚBLICA

ASISTENTES:
D./Dª: L.G.L. de la empresa AON

Procedimiento de su interés:
CPAS/2026/04

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACDF UAAP WPZR 3Z7H

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/11 - SEFYCU 7297916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
14/10/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
14/10/2026

ASISTENTES:	**Procedimiento de su interés:**
D./Dª: A.G.A., de la empresa AON	CPAS/2026/04
D./Dª: J.C.P. de la empresa AON	CPAS/2026/04
D./Dª: L.R.A. de la empresa SABSEG	CPAS/2026/04
D./Dª: R.R.H. de la empresa SATEC	CPAS/2026/03

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE CPAS/2026/04: SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS DIPUTADOS/ DIPUTADAS Y EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA

1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación enviado a DOUE el 6 de julio de 2026 y publicado en el suplemento del día 7 siguiente (DO.S 128/2026 | 465634-2026). Posteriormente, fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 7 de julio de 2026 a las 09:48 horas

Se procedió igualmente a la lectura de la relación de licitadores que han presentado proposición a cada lote del procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

2º. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por las empresas admitidas

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, en los términos recogidos en el punto Segundo de la presente acta.

3º. Apertura de los sobres n.º 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas.

La secretaria de la mesa procedió al descifrado de la documentación presentada en el sobre 2 por las empresas admitidas.

Durante el proceso de descifrado se recuerda a los asistentes que la documentación que incluyen sus ofertas se encuentra sujeta a las comprobaciones ulteriores que la Mesa de Contratación llevará a cabo.

Se procedió a la apertura y lectura del contenido del sobre n.º 2 verificando la presentación de los documentos requeridos en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este sobre.

LICITADOR	Importe total PRIMA	Revalorización capitales
ALLIANZ,	150.171,04 €	1%
MAPFRE VIDA, S.A.	142.311,75 €	1,6%

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACDF UAAP WPZR 3Z7H

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/11 - SEFYCU 7297916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
14/10/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
14/10/2026

PUNTO QUINTO.- Expediente CPAS/2026/03: SERVICIOS VINCULADOS A LOS PORTALES CORPORATIVOS (WEB E INTRANET) DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA

1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación enviado a DOUE el 6 de julio de 2026 y publicado en el suplemento del día 7 siguiente (DO.S 128/2026 | 467562-2026). Posteriormente, fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 7 de julio de 2026 a las 09:51 horas

Se procedió igualmente a la lectura de la relación de licitadores que han presentado proposición a cada lote del procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

2º. Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre n.º 1.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto Tercero de la presente acta.

3º. Apertura de los sobres n.º 3, "Documentación técnica y relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas.

La secretaria de la mesa procedió al descifrado y posterior apertura de la documentación presentada por la única empresa admitida, verificando la presentación de los documentos requeridos en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este sobre.

Durante el proceso de descifrado se recuerda a los asistentes que la documentación que incluyen sus ofertas está sujeta a las comprobaciones técnicas pertinentes para verificar su adecuación a lo requerido en los pliegos. La comprobación del contenido de las ofertas y su validez figurará en el informe correspondiente.

La secretaria informa a los asistentes que debido al volumen de la documentación presentada, únicamente se da lectura a los respectivos títulos de los documentos incluidos en la oferta, sin lectura del contenido de los mismos, salvo petición expresa.

La Mesa de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó poner a disposición de los técnicos de la unidad proponente la documentación incluida en el sobre n.º 3 para su correspondiente verificación y evaluación.

FIN SESIÓN PÚBLICA

El Presidente levantó la sesión a las 11:25 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación de acuerdos y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
14/10/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
14/10/2026

La presente ACTA fue aprobada en sesión 2026/12

Documento fechado y firmado digitalmente al margen.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea	Jefa del Servicio de Contratación y L.E.

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACDF UAAP WPZR 3Z7H

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/11 - SEFYCU 7297916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/